

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL ONG- JOYABAJ,
EL QUICHÉ "ADISA",
DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MARZO DE 2012



Guatemala, 22 de marzo de 2012

Señor
Mario René Monzón Mendoza
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral ONG- Joyabaj, El Quiché "ADISA",

Señor(a) Presidente y Representante Legal :

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 22 de marzo de 2012

Señor
Mario René Monzón Mendoza
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral ONG- Joyabaj, El Quiché "ADISA",

Señor(a) Presidente y Representante Legal :

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 22 de marzo de 2012

Señor
Mario René Monzón Mendoza
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral ONG- Joyabaj, El Quiché "ADISA",

Señor(a) Presidente y Representante Legal :

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL ONG- JOYABAJ,
EL QUICHÉ "ADISA",
DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MARZO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	2
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	5
Otras Áreas	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	11
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	17
8. COMISION DE AUDITORÍA	18
ANEXOS	19
Información Complementaria del Área Financiera	20



Guatemala, 22 de marzo de 2012

Señor
Mario René Monzón Mendoza
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral ONG- Joyabaj, El Quiché "ADISA",

Señor(a) Presidente y Representante Legal :

La Comisión de Auditoría designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0443-2011 de fecha 27 de diciembre de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación de Desarrollo Integral San Antonio -ONG-, Joyabaj, El Quiché, -ADISA-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-02-1400-1412-10, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Conciliaciones bancarias no elaboradas
3. Falta de libro de inventarios y de tarjetas de responsabilidad de bienes

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones



aplicables

Área Financiera

1. Actas de sesión suscritas en hojas móviles no autorizadas
2. Falta de publicación en Guatecompras
3. Falta de fianzas de cumplimiento

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Olga Yolanda Sanchez Vasquez y supervisor Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernandez.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. OLGA YOLANDA SANCHEZ VASQUEZ
Auditor Gubernamental

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación de Desarrollo Integral San Antonio ONG, Joyabaj, El Quiché, -ADISA ONG-, se encuentra normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en el Municipio de Joyabaj del Departamento de Quiché, según Escritura Pública número 12 de fecha 19 de marzo de 2010, faccionada por el Notario Mauricio Coronado Girón e inscrita como entidad con personalidad jurídica bajo la partida número 27018, folio 27018 del libro 1 del Sistema Unico del Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, en la que consta la inscripción que corresponde a la "Asociación de Desarrollo Integral San Antonio, ONG" la que podrá abreviarse "ADISA ONG".

Función

Los fines y objetivos de la Asociación son: a) Promover el mejoramiento social, económico y cultural de sus miembros mediante la realización de planes, programas, proyectos y actividades que demanden el esfuerzo común, la ayuda mutua, la acción conjunta y la solidaridad; b) Fomentar entre sus asociados todas aquellas actividades tendientes a desarrollar y mejorar la calidad humana de la comunidad, c) Gestionar sin fines de lucro capacitación, asesoría y asistencia técnica en el área de micro finanzas agrícola, pecuaria y otra áreas; d) Gestionar administrar y ejecutar planes, programas, proyectos integrales de microcréditos, de salud, educación, vivienda, construcción de infraestructura comunitaria y saneamiento ambiental tales como implementación de bancos comunales mediante la organización de grupos solidarios de mujeres y de agricultores, servicios de salud, servicios de educación, vivienda popular, mejoramiento de calles y drenajes, centros de acopio y empaque, tratamiento de aguas y sistemas de riego, que constituyan al desarrollo integral, previa autorización gubernamental correspondiente y sin fines de lucro, e) Promover la participación de la mujer, el adulto mayor, la juventud y la niñez en los programas de desarrollo en forma gratuita, f) gestionar ante cualquier entidad nacional o extranjera, pública o privada: donaciones, préstamos o cualquier otra forma de colaboración y cooperación cultural social, técnica y económica que facilite la implementación de programas y proyectos orientados a beneficiar el desarrollo local y departamental.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la entidad.

Nombramiento de Auditoría número DAEE-0443-2011, de fecha 27 de diciembre de 2011, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales y Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011, determinando las áreas críticas, así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.



Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Comprobar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a la Asociación.

Verificar la posibilidad de irregularidades y fraudes cometidos por los responsables de la organización.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los Directivos de la Asociación, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en los registros de Caja Fiscal, Bancos, Ingresos y Egresos por convenios, referente a proyectos de infraestructura, en proceso y finalizados.

Muestra

Para la evaluación financiera, se seleccionó la muestra de egresos por valor de Q7,029,276.46 que corresponde al 84% del valor ejecutado durante el período auditado. (Ver anexo 7).

Caja Fiscal

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2011 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación, determinándose el saldo de Q336,668.74 y al realizar la comparación con el saldo de bancos, se presenta razonable. (Ver anexo No. 4)



En el proceso de rendición de cuentas de la Asociación, se estableció que no han cumplido con presentar las rendiciones de cuentas en forma mensual, lo han realizado en forma extemporánea, por lo que se formuló el hallazgo respectivo.

Bancos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación administró los recursos en 8 cuentas monetarias aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural S.A. –BANRURAL–, reflejando al 31 de diciembre el saldo de Q336,668.74, que corresponde a proyectos de infraestructura pendientes de liquidar y fondos privativos; dicho saldo fue comparado con el saldo de Caja Fiscal a la fecha del corte, no existiendo deficiencias de ningún tipo, razón por la cual se considera razonable. (Ver anexo 3)

Asimismo, se comprobó que los movimientos bancarios son operados en libros auxiliares (libro de bancos), debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Al efectuar la revisión de las conciliaciones bancarias, se estableció que no fueron elaboradas oportunamente, por haberse autorizado los libros de bancos en la Contraloría General de Cuentas extemporáneamente, por lo que se formuló el hallazgo respectivo.

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Centro de Cooperación Internacional para la Inversión Agrícola CIPREDA, Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz y Fondos Privativos, por la cantidad de Q9,419,816.46, los que se documentan con formas oficiales de ingresos 63-A2 y se depositan en bancos de manera oportuna. (Ver Anexos 1 y 5)

Egresos

Los egresos según operaciones contables del 01 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011, ascienden a la cantidad de Q 9,083,147.72, constituidos para la ejecución de proyectos de infraestructura, capital semilla para bancos comunales y gastos de funcionamiento. (Ver Anexos 1 y 2)



Área Técnica

La Comisión de Auditoría, solicitó evaluación técnica a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas por medio de oficio OF-TRASL/LISTA/PROY-DAEE-0443-2011-01-2012 de fecha 16 de enero de 2012, adjuntándose para el efecto el listado de proyectos de infraestructura ejecutados por la Entidad fiscalizada, quien por separado presentará los resultados de esta Área.

Otras Áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

La Asociación, utilizó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, para la publicación de los eventos en el período auditado, comprobándose que no fueron publicadas las actas de aprobación de la adjudicación y los contratos con su respectiva aprobación de los proyectos de infraestructura seleccionados dentro de la muestra, para el efecto se formuló el hallazgo respectivo, el cual se encuentra desarrollado en el informe de auditoría.

Convenios

La entidad fiscalizada suscribió 7 convenios por valor de Q8,659,978.77 con el Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz por el período comprendido del 1 de septiembre 2010 al 31 de diciembre 2011, del que se ejecutó el monto de Q8,328,067.82, en proyectos de infraestructura. (Ver anexo 6)

Depuración de Formas Oficiales

Se verificó la correlatividad de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y se revisaron los juegos completos de las formas anuladas sin detectarse extravío de las mismas, así mismo, se estableció que todas las formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas. (Ver anexo 8)



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Según el nombramiento No. DAEE-0443-2011, de fecha 27 de diciembre de 2011 y registros en la Contraloría General de Cuentas, la entidad auditada responde al nombre de Asociación de Desarrollo Integral ONG, Joyabaj, el Quiché "ADISA", mientras que en la escritura constitutiva No. 12 de fecha 19 de marzo de 2010, se denomina Asociación de Desarrollo Integral San Antonio, ONG la que podrá abreviarse ADISA ONG.

De acuerdo al análisis efectuado, se considera que la Asociación inscrita en la Contraloría General de Cuentas y la entidad auditada es la misma en virtud que tienen el mismo número de cuentadancia, siendo este A5-02-1400-1412-10, en los registros internos de esta entidad fiscalizadora.

Conclusiones

Que la entidad auditada, en lo relativo a la ejecución de programas de funcionamiento, créditos para Bancos Comunes y proyectos de infraestructura en cifras de la ejecución financiera, presentan saldos razonables; derivado que las cuentas bancarias se ajustan a la realidad financiera de las transferencias de los fondos públicos ejecutados, no obstante en las pruebas relativas al control interno y al cumplimiento de leyes, se detectaron deficiencias, que ameritan revelarse en el presente informe.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se comprobó que la Asociación de Desarrollo Integral San Antonio ONG -ADISA-, presentó en forma extemporánea los registros de Caja Fiscal de Ingresos y Egresos que corresponden a los meses de septiembre a diciembre 2010 y de enero a diciembre 2011, ante la Delegación de la Contraloría de Cuentas de Quiché.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas en Acuerdo Interno No. 09-2003 de fecha 08 de julio de 2003 y modificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 2.12 Proceso de Rendición de Cuentas, indica: “ La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente “.

Causa

Incumplimiento a los preceptos legales que regulan el procedimiento para la rendición de cuentas.

Efecto

El atraso en la rendición de cuentas implica que no se disponga de información financiera clara, oportuna y transparente.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire instrucciones al contador a efecto que la rendición de cuentas, se presente oportunamente ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quiché, dentro de los primeros cinco días de cada mes.



Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 09 de febrero de 2012, manifiesta el Presidente y Representante Legal: “Es importante mencionar que las Cajas Fiscales de Ingresos y Egresos en ningún momento se dejaron de entregar, siempre se cumplió con esta obligación, lo que ha ocurrido es que se desconocía el plazo estipulado para hacer las entregas respectivas ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quiché. Otro factor, importante de mencionar, es la distancia que existe del municipio de Joyabaj a la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché, lo cual, aunado al mal estado de las carreteras influye para poder desplazarse con facilidad y realizar las gestiones respectivas en la cabecera departamental, por tal motivo, se solicita que el hallazgo sea desvanecido. Se adjuntan las pruebas de descargo respectivas”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, no constituye prueba de desvanecimiento, debido a que la rendición de cuentas debe realizarse de manera oportuna.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas artículo 39 numeral 12, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero por la cantidad de Q3,000.00 para cada uno, sanción que asciende a la cantidad de Q6,000.00.

Hallazgo No.2

Conciliaciones bancarias no elaboradas

Condición

La Asociación para la administración de fondos provenientes del Estado, abrió 7 cuentas de depósitos monetarios, en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., estableciéndose que las conciliaciones bancarias de los meses de agosto a diciembre de 2011, no fueron elaboradas en libros de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por Acuerdo Interno No. A-57-2006, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta a las



Normas Aplicables al Sistema de Tesorería, en el numeral 6.14 indica: "Administración de Cuentas Bancarias. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública, son las responsables de emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias..."

Causa

Conciliaciones bancarias no elaboradas en libros de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Al no elaborar conciliaciones bancarias en libros autorizados, no garantiza la confiabilidad de los saldos bancarios.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, gire instrucciones al contador, a efecto que las conciliaciones bancarias sean elaboradas mensualmente en libros de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 09 de febrero de 2012, manifiesta el Presidente y Representante Legal: "La Asociación de Desarrollo Integral San Antonio ONG, si elaboró las Conciliaciones Bancarias de los meses de agosto a diciembre 2011, en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas para cada uno de los proyectos y fueron entregadas en la Delegación de la Contraloría de Cuentas de Quiché, por lo que se solicita que el hallazgo sea desvanecido, se adjuntan las pruebas de descargo respectivas".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que las conciliaciones bancarias no fueron elaboradas oportunamente, porque los libros de bancos fueron autorizados por la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quiché el 12 de enero de 2012.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de



Cuentas, artículo 39 numeral 11 para el Presidente y Representante Legal y Tesorero por la cantidad de Q5,000.00 para cada uno, sanción que asciende a la cantidad de Q10,000.00.

Hallazgo No.3

Falta de libro de inventarios y de tarjetas de responsabilidad de bienes

Condición

Se comprobó que la Asociación carece de libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para registrar los bienes muebles, adquiridos con fondos públicos, asignados por el Centro de Cooperación Internacional para la Pre inversión Agrícola -CIPREDA-.

Criterio

El Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuenta, artículo 4, atribuciones de la Contraloría General de Cuentas literal k) indica: "autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".

Causa

Incumplimiento por parte de los responsables de la Asociación al no autorizar libros y tarjetas de responsabilidad para el registro de los activos fijos adquiridos con fondos provenientes del Estado.

Efecto

Al no registrar activos fijos en libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, origina riesgo de pérdida de los bienes adquiridos con fondos del Estado, sin que existan responsables de los mismos.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal gire instrucciones al Tesorero de la Asociación, a efecto de agilizar los trámites para la autorización del libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad ante la Contraloría General de Cuentas y registrar inmediatamente los bienes adquiridos por la Asociación con fondos del Estado.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 09 de febrero de 2012, manifiesta el Presidente y Representante Legal: "La Asociación de Desarrollo Integral San Antonio ONG, ya



cumplió con este hallazgo, ya cuenta con libro de inventarios debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas y ya se tienen registrados los bienes muebles de la Asociación. Es importante mencionar que esto se debió a que cuando, la Asociación fue auditada por el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria –FONAGRO-fideicomiso del cual provinieron los fondos que otorgó CIPREDA, y que ya se cuenta con el finiquito respectivo, no hicieron ver tal situación, por lo que se creyó que todo estaba bien. Por lo que se solicita se desvanezca dicho hallazgo”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en los estatutos de la Asociación se establece la existencia de libro de inventarios para el registro y control de los activos fijos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 21, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, a razón de Q4,000.00, para cada uno, sanción que asciende a la cantidad de Q8,000.00.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Actas de sesión suscritas en hojas móviles no autorizadas

Condición

Se estableció que la Asociación faccionó las actas de sesiones de Junta Directiva, de apertura de plicas, de aprobación de documentos de licitación, de adjudicación, de aprobación de adjudicación, de inicio, de aprobación de contrato, de recepción y de liquidación de proyectos de infraestructura, en hojas móviles no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4, atribuciones de la Contraloría General de Cuentas literal k) indica: “Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en



forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización”.

Causa

Incumplimiento por parte de los Directivos de la Asociación, al faccionar las actas de los procesos de contratación y adjudicación de proyectos de infraestructura, en hojas móviles no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Al faccionar las actas de los procesos de contratación y adjudicación de proyectos de infraestructura en hojas móviles no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, incide en que la información no es confiable.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, debe girar instrucciones a la Secretaria, para que agilice el trámite para la autorización del libro de actas ante la Contraloría General de Cuentas para faccionar las actas respectivas, relacionadas con los procesos de contratación y adjudicación de obra pública.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 09 de febrero de 2012, manifiesta el Presidente y Representante Legal:” Las actas ya se transcribieron al libro de actas de la Asociación, debidamente autorizado para el efecto. Inicialmente, algunas actas no habían sido redactadas en el libro de actas, debido a que el libro autorizado se opera en forma manual y la Secretaria de la Asociación las escribía directamente en un computador portátil, pero actualmente dicho inconveniente ya fue solventado, por lo que solicita que dicho hallazgo sea desvanecido. Se adjuntan las pruebas de descargo respectivas”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que las actas de los procesos de contratación y adjudicación de los proyectos de infraestructura deben faccionarse en hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para la Secretaria de la Asociación por la cantidad de Q3,000.00.



Hallazgo No.2

Falta de publicación en Guatecompras

Condición

Durante la revisión de expedientes de proyectos de infraestructura ejecutados por la Asociación ADISA, se estableció que en el sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, no se publicaron los siguientes documentos: Actas de Aprobación de la Adjudicación y Contrato con su respectiva aprobación de los siguientes proyectos:

No.	PROYECTO	Contrato No.	Fecha	Monto
1	Construcción Escuela Primaria, Aldea San José el Rodeo	001-2011	27-07-2011	1,038,000.00
2	Mejoramiento Camino Rural con Pavimento, Caserío la Estancia	002-2011	26-07-2011	1,477,737.34
3	Mejoramiento Camino Rural con Pavimento, Caserío Chuachacalte	03-2011	27-07-2011	1,776,101.23
4	Mejoramiento Camino Rural con Pavimento, Aldea Patzocom	04-2011	26-7-2011	1,390,891.56
5	Mejoramiento Camino Rural con Pavimento rígido, Caserío Cacahuatal	07-2011	25-10-2011	1,579,098.62
	TOTAL			7,261,828.75

Criterio

La Resolución No. 11-2010 de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 11 literales l) y n) establece: "Resolución de aprobación, improbación o de prescindir: Es el documento que emite la autoridad compradora en donde hace constar la aprobación definitiva del resultado de un concurso; Las notificaciones por publicación de las literales k) y l) en el sistema de GUATECOMPRAS deberán hacerse dentro de los dos días siguientes a la fecha de emisión del acto o resolución que corresponda. Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido registro".

Causa

Inobservancia por parte de los responsables de la Asociación, a lo establecido en la Resolución emitida por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.



Efecto

Esto provoca que no exista transparencia en los procesos de contratación y adjudicación de obras de infraestructura, por falta de publicación en GUATECOMPRAS.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, debe observar y cumplir con los requisitos que establece la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en la publicación en Guatecompras del proceso de adjudicación y aprobación de los documentos relacionados con la contratación de obra pública.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 09 de febrero de 2012, manifiesta el Presidente y Representante Legal:” La Asociación está en proceso de cumplir con este requisito, desafortunadamente no se ha podido cumplir, porque nos vimos en la necesidad de solicitar a GUATECOMPRAS una nueva contraseña para acesar al portal, debido a que la persona encargada de realizar este proceso no se encuentra en el país, y no dejo la información respectiva, pero en el corto plazo se cumplirá con esta obligación”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la documentación y los argumentos planteados no son suficientes para su desvanecimiento, debido que todos los procesos de contratación y adjudicación de obras de infraestructura deben ser publicados en GUATECOMPRAS.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación por la cantidad de Q5,000.00 para cada uno, sanción que asciende a la cantidad de Q10,000.00.



Hallazgo No.3

Falta de fianzas de cumplimiento

Condición

Durante la revisión de los contratos y actas de aprobación de los proyectos de infraestructura, ejecutados por la Asociación, se comprobó que se realizaron sin previa constitución de la fianza de cumplimiento.

Criterio

De conformidad con los Contratos Nos.01-2011 y 03-2011 de fechas 27 de julio de 2011; 02-2011 y 04-2011 de fechas 26 de julio de 2011 y contrato No. 07-2011 de fecha 25 de octubre de 2011. Cláusula Séptima: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA UNIDAD CONSTRUCTORA. "Son responsabilidades y obligaciones, además de las leyes y reglamentos respectivos: 1. Construir.... 4.- De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado presentar las siguientes Fianzas: De sostenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato, de anticipo,..."

Causa

Incumplimiento por parte de los responsables de la Asociación, al no verificar que al adjudicar proyectos de infraestructura, se constituya fianza de cumplimiento de contrato.

Efecto

Al no constituir fianza de cumplimiento de contrato, se corre el riesgo que no se garantice el cumplimiento establecido en el mismo.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal debe girar instrucciones a efecto que en la ejecución de proyectos de infraestructura se constituya fianza de cumplimiento de contrato, para garantizar que el proceso sea transparente.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 09 de febrero de 2012, manifiesta el Presidente y Representante Legal: "La Asociación de Desarrollo Integral San Antonio ONG, si cumplió con la constitución de la fianza de cumplimiento, para todos los proyectos, la cual se encuentra en el expediente respectivo y se adjunta copia, por lo que se solicita se desvanezca el hallazgo".



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, no lo liberan de su responsabilidad, ya que se evidenció que la fianza de cumplimiento se presentó extemporáneamente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal por la cantidad de Q5,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIO RENE MONZON MENDOZA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/09/2010	31/12/2011
2	JOSE ALBERTO RAMOS VALDEZ	TESORERO	01/09/2010	31/12/2011
3	ILEANA DEL ROSARIO RAMOS VALDEZ	SECRETARIA	01/09/2010	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. OLGA YOLANDA SANCHEZ VASQUEZ
Auditor Gubernamental

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ANTONIO ONG, JOYABAJ, EL QUICHE -ADISA-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 01 DE Septiembre 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras expresadas en quetzales)

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2010	300,827.45	281,000.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	9,118,989.01	8,802,147.72
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	9,419,816.46	9,083,147.72

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	9,419,816.46	100
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	9,083,147.72	96
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	336,668.74	4

Comentarios: De los Ingresos percibidos durante el período auditado registrados en Caja Fiscal, se ejecutó el 96% al 31 de diciembre 2011, en proyectos de infraestructura.



ANEXO 2

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ANTONIO ONG, JOYABAJ, EL QUICHE -ADISA- MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO: DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

MES AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO SEGÚN CAJA
SALDO AL 31 DE AGOSTO DE 2010			-
SEPTIEMBRE 2010	290,000.00	-	290,000.00
OCTUBRE 2010	-	40,000.00	250,000.00
NOVIEMBRE 2010	-	191,000.00	59,000.00
DICIEMBRE 2010	10,827.45	50,000.00	19,827.45
SUB-TOTAL	300,827.45	281,000.00	
ENERO 2011	29,643.00	41,050.00	8,420.45
FEBRERO 2011	16,875.10	10,000.00	15,295.55
MARZO 2011	15,422.87	25,100.00	5,618.42
ABRIL 2011	24,300.04	16,899.90	13,018.56
MAYO 2011	27,158.52	28,000.00	12,177.08
JUNIO 2011	23,781.13	25,000.00	10,958.21
JULIO 2011	28,529.84	38,550.00	938.05
AGOSTO 2011	1,160,028.69	1,151,484.77	9,481.97
SEPTIEMBRE 2011	40,407.86	19,380.00	30,509.83
OCTUBRE 2011	2,898,431.90	2,326,269.54	602,672.19
NOVIEMBRE 2011	3,412,645.39	4,014,254.43	1,063.15
DICIEMBRE 2011	1,441,764.67	1,106,159.08	336,668.74
SUB-TOTAL	9,118,989.01	8,802,147.72	
TOTAL GENERAL	9,419,816.46	9,083,147.72	

FUENTE: Convenios, contratos, Cajas fiscales, formas 63-A, cheques, Facturas

Comentarios: El presente cuadro muestra el movimiento financiero por mes de los ingresos y egresos, realizados por la entidad, por el período auditado, reflejando al 31 de diciembre de 2011 el saldo de Q336,668.74.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ANTONIO ONG, JOYABAJ, EL QUICHE -ADISA-
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
DEPOSITOS MONETARIOS No.3-367- 00501-1	BANRURAL	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ANTONIO ONG	4,757.79
DEPOSITOS MONETARIOS No.3-361- 00480-8	BANRURAL	MEJORAMIENTO CAMINO CON PAVIMENTO ALDEA PATZOCOM, CUBULCO, BAJA VERAPAZ	110,694.23
DEPOSITOS MONETARIOS No.3-361- 00520-1	BANRURAL	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD COL. CHICUXTIN, CUBULCO, BAJA VERAPAZ	99,086.00
DEPOSITOS MONETARIOS No.3-361- 00481-2	BANRURAL	MEJORAMIENTO CAMINO CON PAVIMENTO CASERIO CHUACHACALTE I, CUBULCO, BAJA VERAPAZ	0.00
DEPOSITOS MONETARIOS No.3-361- 00519-6	BANRURAL	MEJORAMIENTO CAMINO CON PAVIMENTO COL. EL NARANJO, CUBULCO, BAJA VERAPAZ	10.00
DEPOSITOS MONETARIOS No.3-361- 00479-3	BANRURAL	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SAN JOSE EL RODEO, CUBULCO, BAJA VERAPAZ	83,040.00
DEPOSITOS MONETARIOS No.3-361- 00517-8	BANRURAL	MEJORAMIENTO CAMINO CON PAVIMENTO CASERIO CACAHUATAL, CUBULCO, BAJA VERAPAZ	39,080.72
DEPOSITOS MONETARIOS No.3-361- 00482-6	BANRURAL	MEJORAMIENTO CAMINO CON PAVIMENTO CASERIO LA ESTANCIA, CUBULCO, BAJA VERAPAZ	0
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			336,668.74

Fuente: Estados de Cuentas, Libro de Bancos, Formularios de Ingresos y Facturas de constructores

Comentarios:

El saldo de Bancos asciende a la cantidad de Q 331,910,95, para la ejecución de obras de infraestructura, pendiente de cancelar a las empresas constructoras y la diferencia de Q4,757,79, corresponde al saldo de fondos privativos de la Asociación que se encuentran registrados en Caja Fiscal.



ANEXO 4

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ANTONIO ONG, JOYABAJ, EL QUICHE -ADISA-ONG
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
SALDO INICIAL			
Ingresos percibidos durante el período auditado	9,419,816.46	9,419,816.46	0
(+/-) Ajustes de auditoría	0	0	0
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	9,083,147.72	9,083,147.72	0
(+/-) Ajustes de auditoría	0	0	0
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011	336,668.74	336,668.74	0
(-) saldo de Bancos	336,668.74	336,668.74	0
DIFERENCIA	0	0	

FUENTE: Convenios, contratos, Cajas fiscales, formas 63-A, cheques, Facturas

Comentarios: Los Ingresos y Egresos del período auditado, fueron registrados en Caja Fiscal, reflejando el saldo de Q.336,668.74 al 31 de diciembre 2011.



ANEXO 5

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ANTONIO ONG, JOYABAJ, EL QUICHE -ADISA-
INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
CENTRO DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA PREINVERSION AGRICOLA - CIPREDA-	290,000.00		290,000.00
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BAJA VERAPAZ		1,477,737.34	1,477,737.34
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BAJA VERAPAZ		1,038,000.00	1,038,000.00
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BAJA VERAPAZ		1,390,891.57	1,390,891.57
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BAJA VERAPAZ		1,776,101.23	1,776,101.23
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BAJA VERAPAZ		902,000.00	902,000.00
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BAJA VERAPAZ		1,579,098.63	1,579,098.63
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BAJA VERAPAZ		496,150.00	496,150.00
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ANTONIO ONG, FONDOS PRIVATIVOS			469,837.69
TOTAL	290,000.00	8,659,978.77	9,419,816.46

FUENTE: Convenios, contratos, Cajas fiscales, formas 63-A, cheques, Facturas

Comentarios: Los Ingresos percibidos durante el período auditado se registraron en la Caja Fiscal de la Asociación y corresponde a lo siguiente:

a) Ingresos de CIPREDA en concepto de créditos para Bancos Comunales	290,000.00
b) Ingresos del CODEDE Baja Verapaz para proyectos de Infraestructura	8,659,978.77
c) Ingresos Privados de la Asociación	469,837.69
Total Ingresos	9,419,816.46



ANEXO 6

**ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ANTONIO ONG
INTEGRACION PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
Periodo 2010:												
1	Construcción Escuela Primaria, Aldea San José el Rodeo, Cubulco Baja Verapaz	Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz	1500-32-2010	001-2010	Aldea San José El Rodeo, Cubulco Baja Verapaz	1,038,000.00	1,038,000.00	954,960.00	83,040.00	100%	100%	Finalizado
2	Mejoramiento Camino Rural con Pavimento, Caserío la Estancia de Cubulco, Baja Verapaz	Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz	1500-49-2011	002-2010	Caserío La Estancia, Cubulco Baja Verapaz	1,477,737.34	1,477,737.34	1,477,737.34	-	100%	100%	Finalizado
3	Mejoramiento Camino Rural con Pavimento, Caserío Chuachacalle, de Cubulco, Baja Verapaz	Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz	1500-26-2010	003-2010	Caserío Chuachacalle, Cubulco Baja Verapaz	1,776,101.23	1,776,101.23	1,776,101.23	-	100%	90%	Finalizado
4	Mejoramiento Camino Rural con Pavimento, Aldea Patzocom, Cubulco de Baja Verapaz	Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz	1500-24-2010	004-2010	Aldea Patzocom, Cubulco Baja Verapaz	1,390,891.57	1,390,891.57	1,280,197.34	110,694.23	100%	90%	Finalizado
Periodo 2011:												
5	Mejoramiento Calle con Pavimento, Colonia El Naranjo hacia Barrio Magdalena, Cubulco Baja Verapaz	Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz	1500-42-2011	005-2011	Cubulco Baja Verapaz	902,000.00	902,000.00	901,990.00	10.00	100%	100%	Finalizado
6	Construcción Puesto de Salud, Colonia Chicuxtín, Cubulco Baja Verapaz	Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz	1500-44-2011	006-2011	Cubulco Baja Verapaz	496,150.00	496,150.00	397,064.00	99,086.00	100%	80%	Finalizado
7	Mejoramiento Camino Rural con Pavimento rígido, Caserío Cacahuatal, Cubulco Baja Verapaz	Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz	1500-43-2011	007-2011	Caserío Cacahuatal, Cubulco Baja Verapaz	1,579,098.63	1,579,098.63	1,540,017.91	39,080.72	100%	98%	Finalizado
Total						8,659,978.77	8,659,978.77	8,328,067.82	331,910.95			

Fuente: Convenios, contratos, formas oficiales, facturas de los contratistas y cajas fiscales

Comentario: Los proyectos de Infraestructura fueron ejecutados con aportes recibidos del Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz, la diferencia con el total de ingresos indicados en el Anexo 1 se describe a continuación:
 Fondos recibidos del Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz 8,659,978.77
 Fondos recibidos de CIPREDA para crédito de Bancos Comunales 290,000.00
 Ingresos Privativos de la Asociación 469,837.69
TOTAL INGRESOS 9,419,816.46



ANEXO 7

**ASOCIACION DEDESARROLLO INTEGRAL SAN ANTONIO ONG
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
Periodo 2010:												
1	Construcción Escuela Primaria, Aldea San José el Rodeo, Cubulco Baja Verapaz	Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz	1500-32-2010	001-2010	Aldea San José El Rodeo, Cubulco Baja Verapaz	1,038,000.00	1,038,000.00	954,960.00	83,040.00	100%	90%	Vigente
2	Mejoramiento Camino Rural con Pavimento, Caserío la Estancia de Cubulco, Baja Verapaz	Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz	1500-48-2011	002-2010	Caserío La Estancia, Cubulco Baja Verapaz	1,477,737.34	1,478,000.00	1,478,000.00	-	100%	90%	Vigente
3	Mejoramiento Camino Rural con Pavimento, Caserío Chuachacalte, Cubulco, Baja Verapaz	Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz	1500-28-2010	003-2010	Caserío Chuachacalte, Cubulco Baja Verapaz	1,776,101.23	1,776,101.23	1,776,101.23	-	100%	100%	Finalizado
4	Mejoramiento Camino Rural con Pavimento, Aldea Patzocom, Cubulco Baja Verapaz	Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz	1500-24-2010	004-2010	Aldea Patzocom, Cubulco Baja Verapaz	1,390,891.56	1,390,891.56	1,280,197.33	110,694.23	100%	100%	Finalizado
Periodo 2011:												
	Mejoramiento Camino Rural con Pavimento rígido, Caserío Cacahuatál, Cubulco Baja Verapaz	Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz	1500-43-2011	007-2011	Caserío Cacahuatál, Cubulco Baja Verapaz	1,579,098.62	1,579,098.62	1,540,017.90	39,080.72	100%	98%	Finalizado
Total Muestra Seleccionada						7,261,828.75	7,262,091.41	7,029,276.46	232,814.95			
Total Integración de Convenios Anexo 6						8,659,978.77	8,659,978.77	8,328,067.82	331,910.95			
Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada							84%	84%	70%			

Fuente: Convenios, contratos, formas oficiales, facturas de los contratistas y cajas fiscales

Comentario:

El presente Anexo muestra el total de proyectos de infraestructura seleccionados como muestra en el trabajo de auditoría.



ANEXO 8

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ANTONIO ONG, JOYABAJ, EL QUICHE -ADISA- DEPURACION DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXISTENCIA		TOTAL
			DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL	
63-A2	21607	02/09/2011	696901	696950	50	696901	696931	31	696932	696950	19
200-A3	21607		777151	777200	50	777151	777196	46	777197	777200	4

Fuente: Formas Oficiales 63-A2, 200-A3 y envío fiscal No. 21607 de fecha 02-09-2011

Comentario:
Realizado el respectivo corte y depuración de Formularios oficiales no se detectó ninguna irregularidad en el manejo de los mismos

